



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UVH.DGCG/006.012/2022

RESOLUCIÓN N° DGCG 012/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, veintinueve de abril de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante convenio suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador, a través de la Agencia para la Cooperación Internacional de la Presidencia de la Republica (ESCO), y el Principado de Andorra; se convino el financiamiento por la suma de US\$31,550.15, el cual fue depositado el día 18 de enero del presente año en la cuenta corriente de Recursos Propios del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), para utilizarlos en el proyecto "Fortalecimiento Institucional de los Centros de Rehabilitación Integral de Oriente y Occidente del ISRI, a través del apoyo para la instalación de áreas de simulación de actividades de la vida diaria para niños y niñas con discapacidad", como parte del enfoque de inclusión contemplado dentro de los Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI) de la Política "Crecer Juntos", liderado desde el despacho de la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele;
- II. Que mediante nota MH.DGICP.DGI/005.5/2022 de la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP), dirigida a esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), emitió pronunciamiento respecto a que el proyecto mencionado en el Romano que antecede, no corresponde a un proyecto de Inversión Pública y con base en lo establecido en la Circular MH.DGICP 003.001/2022 "Lineamientos para el Proceso de Inversión Pública", Romano IV LINEAMIENTOS – OTROS LINEAMIENTOS numeral 34, la DGCG mediante nota MH.UVH.DGCG/001.0747/2022 asignó el respectivo código de proyecto de no inversión;
- III. Que a la fecha no existe en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) una Fuente de Recursos que identifique al Principado de Andorra, la cual se hace necesaria para que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) haga uso de los fondos que le han sido transferidos. En atención a ello, se ha recibido del ISRI solicitud para la creación de la respectiva fuente de recursos, mediante Oficio Presidencia-UFI-2022-058;
- IV. Que la División de Normas y Capacitación, a través del Departamento de Normas y Procedimientos Contables, ha revisado y emitido opinión favorable sobre la solicitud de creación de Fuente de Recursos, en virtud de cumplir con los requisitos técnicos fijados como marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

Pág. 01/02...



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852.

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



...Pág. 02/02.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

RESUELVE:

Crear la Fuente de Recursos con código 214 con el nombre de Principado de Andorra, con vigencia a partir de las operaciones financieras del 1 de abril de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

